



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de mayo de 2016.

**ACTA N°32**

**RESOL. N°40**

**Exp. 2016-25-1-001703**

AdS/dbh

**VISTO:** El planteamiento de la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay con motivo de la organización del XIII Congreso Nacional y XI Internacional de Profesores de Biología, “Como enseñamos, aprendemos y evaluamos en Biología”, que se llevará a cabo en el departamento de Colonia, desde el 22 al 25 de setiembre de 2016.

**RESULTANDO:** Que el objetivo del encuentro es proporcionar nuevos conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza media en nuestro país, basado en proyectos para la participación de estudiantes;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay solicita el auspicio del evento, la autorización para incluir el logo correspondiente, así como también la justificación de las inasistencias de los docentes que concurren al referido Congreso;

II) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala, que acciones como la programada favorecen el intercambio de ideas y experiencias, a nivel nacional e internacional, por lo que sugiere acceder al auspicio solicitado;

III) Que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°8, Acta N°73 del 15 de setiembre de 2015 del CODICEN y la Resolución N°7, Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 que determina que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, no se justificarán las faltas ni se otorgarán días por concurrir a actividades en el horario de clases.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:**

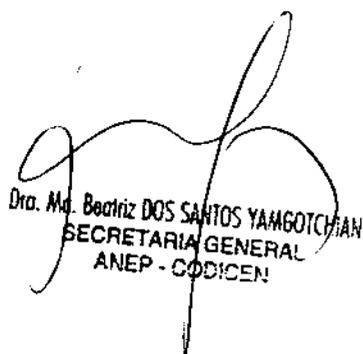
1) Declarar de interés la realización del XIII Congreso Nacional y XI Internacional de Profesores de Biología, “Como enseñamos, aprendemos y evaluamos en Biología”, que promueve la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay, a realizarse en el departamento de Colonia, desde el 22 al 25 de setiembre de 2016.

2) Autorizar a la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay, a utilizar el logo de la Administración en los afiches de difusión del evento de referencia.

3) Dese la más amplia difusión a través de la Secretaría de Relaciones Públicas.

4) Disponer que se debe tener presente lo establecido en el CONSIDERANDO III) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a la Secretaría de Relaciones Públicas, y a los responsables de la página Web del Organismo. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública